Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Miguera
Tartagal (Salta) - **mesadeentradaiem@gmail.com**
-República Argentina-

TARTAGAL, 23 de Septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN Nº 163- IEM-26

VISTO:

El proyecto **"Plan de Apoyo y Nivelación en Matemática para la Finalización de Estudios en el IEM Tartagal"** para alumnos de 4°, 5° y 6° Año presentado por los profesores: **Víctor Lera y Pamela Toconaz** del Instituto de Educación Media Tartagal a desarrollar durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

CONSIDERANDO:

QUE el Instituto de Educación Media Tartagal tiene como uno de sus objetivos fomentar las iniciativas de los docentes para fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes brindando herramientas y espacios de acompañamientos presenciales y virtuales,

QUE los profesores de Matemática Víctor Lera y Pamela D. Toconaz han presentado un proyecto para favorecer los aprendizajes y el refuerzo de contenidos de Matemáticas de los alumnos de 4°, 5° y 6° Año de esta institución.

QUE la propuesta propone una estrategia integral de acompañamiento y nivelación en matemática destinada a alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en esta disciplina.

QUE la iniciativa de los profesores se alinea con los principios y objetivos institucionales que impulsan el acompañamiento, orientación y seguimiento de los procesos y ritmos de aprendizajes de las individualidades.

POR ELLO:

LA VICEDIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la realización aplicación del proyecto **"Plan de Apoyo y Nivelación en Matemática para la Finalización de Estudios en el IEM Tartagal"** durante el segundo cuatrimestre del corriente año propuesto por los profesores: Víctor Lera y Pamela Toconaz del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2°: Dar por autorizado a los profesores Víctor Lera y Pamela Toconaz para coordinar, organizar y difundir las distintas actividades relacionadas con la aplicación del proyecto.

ARTICULO 4°: Dar por comunicado lo expuesto.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Esp. Sara Ester Trigo
VICEDIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta